
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Tercero perjudicado.
Martín de Jesús Sánchez Esquivel.

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2006-I, promovido por Salustia León Burgos, por su propio derecho, contra actos del Juez Vigésimo Quinto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y Secretarios Actuarios Adscritos a dicho Juzgado; en el que se señala como tercero perjudicado a Martín de Jesús Sánchez Esquivel, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 1 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Pedro Palma Durán
Rúbrica.

(R.- 236224)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO**

Aurora García de Chávez.

Por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 483/2006/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha quince de mayo de dos mil seis, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el siete de marzo del dos mil seis, por el Juez Décimo Primero del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la controversia de arrendamiento seguida por Arrendamientos y Asesorías Técnicas, S.A. contra Aurora García de Chávez.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente
México, D.F., a 23 de agosto de 2006.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 236291)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General**

Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remátese en el local de este Juzgado, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 20 de septiembre de 2006 dos mil seis, en el juicio mercantil ejecutivo, promovido por Super Autos Monza, S.A. de C.V. contra Lourdes Araceli Levario González, José Antonio Sánchez Rivera y Martha Alicia Rico Esparza, expediente 1627/2005, el siguiente bien inmueble:

Finca marcada con el número 3082-72 de la calle Camichines Ciudad Granja, en Zapopan, Jalisco, según certificado de libertad de gravamen con superficie de 102.00 m² y siguientes medidas y linderos: al Norte en 6.00 metros con lote 77; al Sur en 6.00 metros, con Privada de Codorniz; al Oriente en 17.00 metros, con lote 71; y al Poniente en 17.00 metros, con lote 73.

Justiprecio

\$1'058,500.00 (un millón cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Convóquese postores, postura legal dos terceras partes del justiprecio.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación en los estrados de este Juzgado.

Nota: la última publicación debe realizarse el noveno día hábil y cinco días antes de la almoneda.

Guadalajara, Jal., a 22 de agosto de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Pablo Palomo Navarro

Rúbrica.

(R.- 236377)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

Juicio mercantil ejecutivo, promueve Luis Carlos Jiménez Gutiérrez, contra Sergio Santana Ruiz y Silvia Pérez Estevez, expediente 1399/2005, rematarse el próximo 19 de octubre de 2006, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, lo siguiente:

Finca ubicada en la calle Madrid número 2515, colonia Santa Elena Alcalde, en Guadalajara.

Avalúo: \$1'108,941.00 (un millón ciento ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: 2/3 partes del avalúo.

Exhibir el 10% de postura legal.

Convóquense licitadores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y estrados de este Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 30 de agosto de 2006.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Mercantil

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 236653)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
Pral. 308/2006
EDICTO

Emplazamiento a Arlene Maldonado Gil.

Juicio de Amparo número 308/2006, promovido por Francisco Contreras Valdéz, en su carácter de apoderado legal de Moreno y Compañía Sucesores S. de R.L. de C.V., en contra de los actos reclamados a la autoridad responsable Juez Primero Civil, con sede en esta ciudad y otras autoridades, consistente dicho acto reclamado en lo siguiente: "...todo lo actuado, dentro del expediente número 463/59 Bis, que se tramitó ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Tijuana, B.C., relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria e Información de Dominio, promovidas por el señor Gabriel Acosta Guerra, en donde con fecha 22 de agosto de 1959, le decretó la propiedad a su favor del predio rústico situado en Cueros de Venado, en al Delegación de la Presa Abelardo Rodríguez de esta ciudad, con superficie de 98-39-40

hectáreas; incluyendo la orden de registrar dicho predio ante el Registro Público de la Propiedad; de la Autoridad señalada en el inciso b), reclamo la inscripción de las siguientes partidas registrales: **1).**- Partida 3271, Tomo 18, sección Sentencias, de fecha 23 de septiembre de 1959; **2).**- Partida registral 13355, Tomo 61, Sección Traslación, de fecha 15 de agosto de 1962, **3).**- Partida 75726, Tomo 476, Sección Civil, de fecha 27 de abril de 1989; **4).**- Aviso preventivo de fecha 29 de mayo de 2006, presentado por el Notario Público #(sic) 7 de Tijuana, respecto de la celebración del Contrato de compraventa con reserva de dominio; de la Autoridad Responsable señalada en el inciso c, reclamo la clave catastral WM771009, así como todos y cada uno de los actos materiales y jurídicos que sean su consecuencia y que tienden a desconocer y afectar el derecho de dominio sobre tal predio rústico de mi representada, mismo que se encuentra enclavado dentro del polígono mayor propiedad de mi representada denominado predio el Rosario o el Rosarito, ubicado en la demarcación territorial de Playas de Rosarito, Baja California, al no ser llamada a juicio mi representada, ni a la generación de tales actos registrales y administrativos, transgrediendo las garantías de audiencia y legalidad; así como todos y cada uno de los actos jurídicos y materiales que sean consecuencia de los anteriormente señalados...”; por auto de esta misma fecha se acordó emplazar a la tercero perjudicada Arlene Maldonado Gil, por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el presente juicio de garantías, sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, toda vez que éste Juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercero perjudicada de referencia.

Tijuana, B.C., a 18 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Georgina Suárez Corona

Rúbrica.

(R.- 236818)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

EDICTO

En el Toca número 170/2006, deducido del juicio controversia del orden familiar sobre cancelación de pensión alimenticia promovido por Juan José Rodríguez Belisario, en contra de Tania Zepeda Velázquez, tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el número de expediente 736/2003, el señor Juan José Rodríguez Belisario el cuatro de abril de dos mil seis, promovió por conducto de esta Sala, contra actos de la misma y del Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, juicio de garantías, mismo que fue radicado ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, bajo el número de Amparo 417/2006. Por auto del cinco de junio de dos mil seis, se ordenó el emplazamiento de la tercero perjudicada Tania Zepeda Velázquez, mediante edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; publíquense los edictos por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo del conocimiento de la tercero perjudicada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado el término no comparece por sí, mandatario o gestor judicial que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil, del Segundo Circuito con sede en Toluca, México.

Tlalnepantla de Baz, a 5 de junio de 2006.

El Secretario de Acuerdos de Sala Familiar Regional de Tlalnepantla de Baz, México

Lic. Anastacio de Jesús Reyes Reyes

Rúbrica.

(R.- 236777)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Aguascalientes, Ags.
EDICTO**

Para emplazar a: Rafaela Rodríguez Pruneda.

En el Juicio de Amparo número 652/2006-II, promovido por Juan Francisco Vela Hernández, contra actos del Juez Primero de lo Civil y de Hacienda de esta Ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a la tercera perjudicada Rafaela Rodríguez Pruneda. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2o., deberá presentarse al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en avenida Aguascalientes Sur número 603, primer piso, ala Norte, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, en términos de los numerales 28, fracción III y 30 fracción I de la Ley de Amparo, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá el Juicio 652/2006-II.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 30 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Luis Raúl Gutiérrez Calderón
Rúbrica.

(R.- 236778)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Colima, Col.
EDICTO**

Por acuerdo de veintiocho de agosto de dos mil seis, dictado en el Juicio de Amparo 583/2005-IV, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Se ordena emplazar a Griselda Laura Hernández Mateos, Dietrich Menzel y empresa “Antikmen”, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, haciéndoles saber que tienen treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, para que si a sus intereses conviene, se apersonen como terceros perjudicados al Juicio de Amparo número 583/2005-IV promovido ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, por el ejido “El Colomo y La Arena”, Municipio de Manzanillo, Colima, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tecomán, Colima, y de otras autoridades, por actos consistentes en el embargo y adjudicación a favor de Evangelina Chávez Vázquez de la parcela ejidal a que se refiere el certificado parcelario número 21300, aporten las pruebas que estimen convenientes y señalen domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Colima, Colima, apercibidos que de incumplir se les harán por medio de lista de acuerdos que se fija en los estrados de este Juzgado, por lo que se difiere anticipadamente la fecha programada para la audiencia constitucional, y en su lugar se fijan las once horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de noviembre de dos mil seis, para su verificativo”.

Para que se publique tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Colima, Col., a 28 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima
Lic. José Ochoa Alcaraz
Rúbrica.

(R.- 236787)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Franlor, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal Francisco Gregorio López Rivas y David José Guillén.

Terceros perjudicados.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo número 462/2006-III, promovido por Sofía Natalia Galicia Haro y Francisco Javier Sainz Mejía, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consistente en el no ejercicio de la acción penal, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Franlor, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal Francisco Gregorio López Rivas y David José Guillén, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Quedan a su disposición en la Secretaría VI de este Juzgado las copias de la demanda.

Se le hace saber a los terceros perjudicados de mérito, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos; en caso, de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad Capital.

Atentamente

México, D.F., a 15 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Olivia Campos Valderrama

Rúbrica.

(R.- 236799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

ROBERTO MAYA JUAREZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 725/2006-VII, PROMOVIDO POR BARBARA CRUZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE JUAN MAYA CADENA, SENALANDO COMO ACTOS RECLAMADOS LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO; ACUERDO DE VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA, QUE SE TRADUCE EN LA POSIBLE DESPOSESION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 7, SAN LORENZO COACALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, EMITIDOS DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 182/2004; ILEGAL EMPLAZAMIENTO; LAS CONSECUENCIAS LEGALES; Y, SU EJECUCION.; SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO A ROBERTO MAYA JUAREZ; Y, EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, POR SI, O POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA VII DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Raúl Vallejo Medina

Rúbrica.

(R.- 236999)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Expediente 15/2006-V, promovido por Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos y otros, se dictaron los autos que dicen:

“México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil seis.

Agréguese el escrito de cuenta, signado por José Jorge Campos Murillo, apoderado legal de la actora; atento a su contenido, se provee:

Como lo solicita y en virtud de que se ignora el domicilio de los codemandados Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos, y hasta la fecha no han podido ser emplazados, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la respectiva relación sucinta de la demanda, notifíquese a los citados enjuiciados por medio de edictos a costa de la actora, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior, para que sean emplazados, y pueda darse cumplimiento al auto de diez de mayo del año en curso; por otra parte, fíjese, además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento.

Ahora bien, pónganse los edictos respectivos a disposición de la actora, mediante razón que por su recibo deje en autos cualquiera de los autorizados que para tal efecto, menciona en su ocurso de cuenta.

Notifíquese, y por edictos a Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario con quien actúa. Doy fe...”

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado el veintitrés de junio del año en curso, Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus apoderados legales José Jorge Campos Murillo y Rubén Antonio Rodríguez Viezca, promovió demanda ordinaria civil en contra de Germán Gallegos Gutiérrez, José Antonio González García y Julián Solares Campos y otros, reclamando las prestaciones siguientes:

“**a)** La cantidad de \$3'961,733.58 (tres millones novecientos sesenta y un mil setecientos treinta y tres pesos 58/100 M.N.) como importe de la suerte principal. **b)** El pago de la cantidad del 12% anual, sobre la cantidad principal, desde la época en que la parte deudora se constituyó en mora y hasta la ejecución de la sentencia que se pronuncie en este juicio, por concepto de intereses moratorias. **c)** Pago del 12% anual, sobre la cantidad principal, por conceptos de daños y perjuicios, desde la fecha en que la parte demandada y deudora se constituyó en mora y hasta que se ejecute la sentencia que se pronuncie en el presente juicio contencioso. **d)** El pago de los gastos, costas judiciales y honorarios, que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, al que da origen el incumplimiento de la parte demandada en sus obligaciones contraídas con Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, S.A. de C.V.”.

Finalmente, quedan a disposición de los citados codemandados las fotocopias de traslado del escrito inicial de demanda y sus respectivos anexos, así como del auto de diez de mayo de dos mil seis.

México, D.F., a 8 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 235759)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Edicto a los CC. Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, en el Juicio de Amparo número 1341/2005, promovido por Jesús Aguilar Avila, contra actos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, a nueve de agosto del dos mil seis.

Agréguese a sus autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta, signado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, mediante el cual devuelve sin diligenciar el exhorto número 34/2006 del índice de este Juzgado Federal, acúsese el recibo de estilo correspondiente.

Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han realizado todas las gestiones necesarias para localizar el domicilio de los terceros perjudicados Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, a fin de que sean emplazados a juicio con el carácter que les reviste en el presente juicio de garantías, sin que a la fecha hayan sido posible dichos emplazamientos; por lo tanto y, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia de conformidad con su artículo 2o., procédase a realizar el emplazamiento en este juicio de los referidos terceros perjudicados Enrique Aldrighetti Carrazco, Guillermo Jaimes Pérez, Luis Herrera Torres, María Teresa Huerta Muñoz y María de la Luz Luna García, por medio de edictos, a costa de la parte quejosa; los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación.

Al respecto es aplicable la tesis I.6º.C.47 K, visible a página 995, tomo XI, enero de 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

"Emplazamiento por edictos en el juicio de amparo, procede hasta que se haya realizado la investigación para dar con el domicilio del tercero perjudicado, si no hubo resultados favorables."

Asimismo y una vez que los edictos en cuestión sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en la puerta principal de este Organismo Federal, copia íntegra de la presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito, quedando apercibidos los terceros perjudicados que de no comparecer en este juicio de garantías, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal.

Luego entonces, con fundamento en el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la parte quejosa, para que en un término de tres días, contado a partir de la notificación que se le haga de este acuerdo, se constituya en este Juzgado de Distrito, para efectos de recibir los edictos en cuestión, apercibida que de no hacerlo así y en el término antes indicado, se decretará el sobreseimiento en el presente juicio, toda vez que al incumplir con un presupuesto procesal, el suscrito se encuentra imposibilitado para pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en este juicio constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis 2ª./J.64/2002, visible a página 211, tomo XVI, julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

"Emplazamientos por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo."

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, Juez Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien actúa con la Secretaria que autoriza y da fe licenciada Dalel Pedraza Velázquez. Doy fe."

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Decimosegundo de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Dalel Pedraza Velázquez

Rúbrica.

(R.- 235794)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

A catorce de agosto de dos mil seis.

A: Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Tercero perjudicado)

(Domicilio ignorado)

En autos del Juicio de Amparo número 709/2006-II, promovido por Arturo Cadena Hernández, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, por auto de diez de agosto de dos mil seis, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, se ordenó el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos, que a costa de la parte quejosa se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional, edicto que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Dígasele a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos relativos a fin de que los recoja dentro del término de tres días, contados a partir de la legal notificación y proceda a gestionar su publicación, así como que tan pronto tenga conocimiento de las fechas en que habrá de publicarse el referido edicto, se sirva informarlo a este Juzgado con el fin de que se fije en los estrados de este Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido de que de no recoger los edictos en el término fijado, este Juzgado acordará lo conducente con fundamento en el artículo 17 constitucional.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA

Mediante escrito presentado a las doce horas con cuarenta y un minutos del veintisiete de abril de dos mil seis, ante la Oficialía de Partes Común a los juzgados de Distrito en esta entidad federativa y que por razón de turno correspondió conocer al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, quien mediante oficio 13571 remitió por conocimiento previo, a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, la demanda de amparo promovido por Arturo Cadena Hernández, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, haciendo consistir el acto reclamado en: "De la Sala señalada como responsable, reclamo la sentencia definitiva con fecha cuatro de abril del año dos mil seis, en el Toca de Apelación número 2142/2005, formado con motivo del Recurso Interpuesto por el ahora quejoso, en contra del auto aprobatorio de remate emitido con fecha trece de septiembre del año dos mil cinco, pronunciado por el Juez Tercero de lo Civil de esta capital, en el expediente número 263/2002, referente al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en mi contra por el licenciado Jorge del Río Basora, endosatario en procuración de Roberto Sánchez Pimentel."

RELACION SUCINTA DEL AUTO INICIAL

Por auto de veintiocho de abril de dos mil seis, este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, se avocó al conocimiento del juicio de garantías, se admitió a trámite la demanda, ordenándose formar expediente, sin incidente de suspensión, previo su registro en el Libro de gobierno, darle al Agente del Ministerio Público Federal adscrito la intervención que le compete, pedirle a la autoridad señalada como responsable su informe justificado, ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Jorge del Río Basora, endosatario en procuración de Roberto Sánchez Pimentel, a fin de que comparezca a juicio si a su interés conviene; y se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia; sin embargo la audiencia constitucional no se ha podido llevar a cabo, toda vez que mediante proveído de uno de junio del año en curso, se tuvo a Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el carácter de tercero perjudicado, toda vez que dicha empresa resulta ser adjudicatario en el juicio natural del que emana el presente juicio de garantías, de acuerdo al auto aprobatorio de remate de trece de septiembre de dos mil cinco, no obstante lo anterior, hasta la presente fecha no se ha logrado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace la indicación que la fecha señalada para la audiencia constitucional es el veintiuno de agosto de dos mil seis, a las once horas con cuatro minutos.

Y por mandato judicial para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, expido el presente edicto por triplicado a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Armando Antonio Palomeque
Rúbrica.

(R.- 236235)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

(Tercero perjudicado).

Advanced Care Products, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 456/2006, promovido por Leopoldo Villaseñor Vaca, contra actos del Juez y Secretario Actuario adscritos al Juzgado Sexto del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Por auto de diecinueve de junio de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de garantías, se tuvo como terceros perjudicados a Guillermo Antonio Chahin Silhy y Advanced Care Products, S.A. de C.V. y se ordenó la investigación de su domicilio girándose oficios a diversas autoridades; asimismo, por auto de diecisiete de agosto de este año, se requirió al quejoso para que proporcionara el domicilio del citado tercero perjudicado Advanced Care Products, S.A. de C.V., a fin de emplazarlo a juicio, así mismo por auto de veintiocho de agosto del año en curso, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar a juicio al citado tercero perjudicado Advanced Care Products, S.A. de C.V., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 236805)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial 471/05 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Víctor Manuel Ortega Reyes y continuado por Luis Adolfo Lemoine Molina en contra de Luis Bernardo Reyes García y San Juana, Martínez Obregón; esta Autoridad señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis del mes de octubre del año 2006 dos mil seis, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: Lote de Terreno Marcado con el número 19 de la manzana 182, del Fraccionamiento Barrio Estrella, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 90.82 mts² (noventa metros y ochenta y dos centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Suroeste mide en línea curva 6.00 mts y colinda con la calle Antares, al Sureste mide 15.00 mts y colinda con el lote 18, al Noreste mide en la línea curva 6.11 mts y colinda con el lote 08, al Noroeste mide 15.00 mts y colinda con el lote 20. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste colinda con la calle Lucero, al Sureste con la calle Andrómeda, al Suroeste con la calle Antares y al Noroeste con la Av. Sol. Sobre el referido lote de terreno se encuentra construida la casa habitación ubicada en la calle Antares número 211-doscientos once, Fraccionamiento Barrio Estrella, Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al efecto convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado, lo cual resulta suficiente, ya que el inmueble a rematarse se encuentran ubicados dentro de la Jurisdicción de la suscrita juez; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo; sirviendo de apoyo la Tesis Jurisprudencial número 72/2002, publicada bajo el rubro Edictos. El cómputo del plazo para su publicación con el fin de anunciar la venta en subasta público de bienes inmuebles, dentro de un juicio ejecutivo mercantil, debe efectuarse con base en días hábiles, y sirviendo como postura legal la cantidad de \$260,666.66

(doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados por las partes, cuyo valor total asciende a la cantidad de \$391,000.00 (trescientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán exhibir previamente un escrito en el que formulen sus posturas, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio; debidamente acompañado de el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, o bien en numerario, o cheque certificado a favor de éste Tribunal, por una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor avalúo del citado inmueble; en el entendido de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 6 de septiembre del año 2006 dos mil seis.

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Lorena V. Ruiz Muñoz

Rúbrica.

(R.- 236967)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa IV
Juicio de Amparo
Expediente 544/2006
EDICTO

Jairo Julio y Juan Carlos, ambos de apellidos García Hernández.

En el Juicio de Amparo 544/2006, promovido por Lucía Araizaga Vallejo, su sucesión, contra actos del Juez Quincuagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Jairo Julio y Juan Carlos, ambos de apellidos García Hernández, por auto de veintitrés de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 23 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Bejarano Rivera

Rúbrica.

(R.- 236789)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M.- 573524 Prints
ExPed. P.C. 639/2006 (C-196) 5515
Reg. 8018
Folio 13131

NOTIFICACION POR EDICTO

Ebel International Limited.

Por escrito de fecha 7 de julio de 2006, con folio de entrada 8448, Arturo David Reyes Lomelín, en representación de Avon Products, Inc., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 573524 Prints, propiedad de la empresa Ebel International Limited, basando su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud citada, concediéndole a la parte demandada, Ebel International Limited, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7o. y 7o. bis 2, de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de agosto de 1994; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 11 fracción IX, así como último párrafo y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1o., 3o., 4o., 5o., 18, 25, 26 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), y 1o., 3o. y 7o., así como el párrafo anterior al antepenúltimo del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999, reformas publicadas en el mismo medio informativo el día 29 de julio de 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de ese mismo año.

Atentamente

22 de agosto de 2006.

La Coordinadora Departamental de CANCELACIÓN Y CADUCIDAD

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 236782)

CLUB DE TENIS AXOMIATLA, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club de Tenis Axomiatla, S.A. de C.V., en su representación se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en segunda convocatoria el día 3 de octubre de 2006 a las 20:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en el número 26 de la Calle de Odisea, en Lomas de Axomiatla, Delegación Alvaro Obregón, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de escrutadores, recuento de asistencia e instalación de la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del informe del Consejo de Administración.
- 3.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 e informe del comisario propietario de la sociedad.
- 4.- Aumento del capital social en su parte variable.
- 5.- Elección de miembros del Consejo de Administración y de los señores comisarios para el ejercicio 2006-2007.
- 6.- Otorgamiento de poderes a los nuevos miembros del Consejo de Administración que por sus funciones lo requieran y revocación de los anteriores.
- 7.- Renuncia de los consejeros para recibir honorarios en el desempeño de su función.
- 8.- Designación de delegados que protocolicen los acuerdos que se tomen en la Asamblea.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de Asamblea.
- 10.- Asuntos varios.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar constancia de depósito en alguna institución de crédito o bien presentar el título de su acción antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2006.

Consejo de Administración

Presidente

C.P. César Bolívar Blanco

Rúbrica.

(R.- 236845)

TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Transporte Inteligente Multimodal, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2006 en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas número 736, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta Ciudad, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación sobre la modificación en la integración del Directorio de Transporte Inteligente Multimodal (Chile), S.A. Resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Unicamente los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad como titulares de una o más acciones serán admitidos en la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por la persona o personas que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de mandato conferido de acuerdo con la Ley.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2006.

Secretario en representación del Consejo de Administración

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz

Rúbrica.

(R.- 236985)

DISTAR, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

DEBIDO A QUE LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NO PUDO CELEBRARSE PORQUE NO SE REUNIO EL QUORUM NECESARIO DE ASISTENCIA QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DISTAR, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 17:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA UBICADAS EN DR. MARTINEZ DEL RIO NUMERO 55, COLONIA DOCTORES, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

II. PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PREVIA LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO.

III. NOMBRAMIENTO O RATIFICACION, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

IV. REMUNERACION A LOS CONSEJEROS Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

V. ASUNTOS GENERALES.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2006.

Tesorero del Consejo de Administración

Gustavo José Olmos y Urquidí

Rúbrica.

(R.- 236970)

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO AZTECA PRINCESS, A.C.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CONDOMINIO "AZTECA PRINCESS"

C.P. Héctor José Ruiz, Representante Legal de la persona moral denominada Organización Ideal, S.A. de C.V., quien ostenta el cargo de administradora del condominio "Azteca Princess", ubicado en avenida Vista de Golf sin número, Fraccionamiento Granjas del Marquez, en Acapulco, Guerrero, México, convoca, a los propietarios de las villas que integran el condominio denominado "Azteca Princess", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en las instalaciones del Condominio, ubicado en avenida Vista de Golf sin número, Fraccionamiento Granjas del Marquez, en Acapulco, Guerrero, condicionada el inicio de la misma a que deberá existir un quórum mínimo de 51% del indiviso del condominio y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del día 30 de septiembre de 2006, en el lugar y domicilio anteriormente señalados, con los condóminos asistentes sea cual fuere el número de condóminos que asistan personalmente o a través de mandatarios, se dará por instalada la Asamblea a las 11:30 horas, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de presidente, secretario y de dos escrutadores de la Asamblea.

2.- Pase de lista y recuento de los asistentes a la asamblea por parte de los escrutadores para determinar el quórum señalado en el artículo 19 del Reglamento del Condominio "Azteca Princess".

3.- Informe de los escrutadores del quórum en la Asamblea.

4.- Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea de Condómino por parte del Presidente de la Asamblea.

5.- Informe del administrador, presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros del condominio ejercidos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, y aprobación de la cuota de mantenimiento mensual, que se aplicará a cada unidad y que deberá pagarse en forma anticipada.

7.- Penalidad para condóminos morosos y lineamientos para demandar judicialmente el pago de cuotas de mantenimiento.

8.- Ratificación del administrador del Condominio "Azteca Princess".

9.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe del comité de vigilancia.

10.- Votación para aplicar la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio del Estado de Guerrero, número 557, en forma adicionada y supletoria del Reglamento Interno del Condominio "Azteca Princess".

11.- Propuesta para designar un Comité de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio del Estado de Guerrero, número 557.

12.- Aplicación inmediata en el Condominio, de lo establecido en el artículo 71 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio del Estado de Guerrero, número 557.

13.- Otorgamiento de poderes para representar a los condóminos.

14.- Aprobación de la fecha para celebrar la Asamblea General Ordinaria de condóminos correspondiente al año 2007.

15.- Asuntos generales.

16.- Designación de las personas o delegados para la protocolización del acta de Asamblea ante notario público.

Atentamente
Acapulco, Gro., a 15 agosto de 2006.
Representante Legal de
Organización Ideal, S.A. de C.V.
Administradora del condominio "Azteca Princess"
C.P. Héctor José Ruiz
Rúbrica.

(R.- 236959)

ALFORS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa el balance final de liquidación de la Sociedad Alfors, S.A. de C.V.

(cifras en pesos)

Activo	
Efectivo	\$ 0
Total activo	\$ 0
Pasivo	
Compañías filiales (Fors Francia)	\$ 1,318,354
Total pasivo	\$ 1,318,354
Capital contable	
Capital social	\$ 50,000
Reserva legal	10,000
Resultado de ejercicios anteriores	(286,921)
Resultado del ejercicio	(1,091,433)
Total capital contable	\$ (1,318,354)
Total pasivo y capital	\$ 0

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 4 de agosto de 2006.
Liquidador
Oscar García Wiguera Hernández
Rúbrica.

(R.- 235788)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad
Area: División de Distribución Bajío
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. DPBJ032006

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 28 de septiembre de 2006 en la licitación pública número DPBJ032006 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Diversos equipos de oficina y domésticos, Med. A. Ac. Eq. control Med.	Lote	19,104.00	2,865.60
02	Fierro galvanizado (desecho ferroso de 2a.)	33,754 kg	0.98	4,961.84
03	Fierro dulce (desecho ferroso 1a.)	19,177 kg	1.41	4,055.94
04	Artículos de porcelana con herrajes	45,164 kg	0.36	2,438.86
05	Medidores de energía eléctrica	37,175 kg	0.77	4,293.71
06	Llantas segmentadas y/o no renovables	49,946 kg	0.13	973.95
07	Cable de aluminio (ACSR)	18,673 kg	21.98	61,564.88

Los bienes se encuentran localizados en la bodega divisional con domicilio en avenida Irapuato número 333, colonia Industrial, Irapuato, Gto. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la División Bajío de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Pastita número 55 en Guanajuato, Gto., con el C.P. Ricardo Arreola Villaseñor, Jefe del Departamento de Almacenes Divisional, teléfonos (01 473) 73 5-25-12 y 73 5-25-00, extensiones 129 y 131, o bien en la Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (0155) 52-29-44-00, extensiones 7903 y 7904, del 14 al 26 de septiembre de 2006, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

Las bases tendrán un costo de \$2,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 26 de septiembre de 2006, en horario de 8:00 a 15:30 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 28 de septiembre de 2006, en horario de 9:30 a 10:00 horas, en el aula de capacitación número 2 de CFE. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado; expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en el aula de capacitación número 2 de CFE, sita en Pastita número 55, Guanajuato, Gto., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 28 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 14 de septiembre de 2006.
El Gerente General Divisional
Ing. Roberto Torres Valencia
Rúbrica.

(R.- 236930)

Comisión Federal de Electricidad
Area: División Centro Sur
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPDCS0206

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 29 de septiembre de 2006 en la licitación pública número LPDCS0206 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cobre desnudo	776.00 kg	**	**
2	Tambos de lámina Cap. 200 l regulares	51.00 Pza.	17.1959	131.54
3	Plástico	916.60 kg	0.6273	86.24
4	Ceilcote 505 Coroline cubeta 20 kg	1,065.00 kg	0.50	79.87
5	Cable de cobre con forro	850.00 kg	25.9398	3,307.32
6	Cable de aluminio con forro	3,892.00 kg	18.76	10,952.08
7	Cable de aluminio ACSR	7,426.00 kg	21.98	24,483.52
8	Cable de aluminio AAC	186.55 kg	29.95	8,380.07
9	Transformadores de Distrib. y potencia sin aceite	15,967.44 kg	16.66	39,902.63
10	Aceite quemado	17,000.00 l	0.331	844.05
11	Postes de concreto	20.00 Pza.	19.0883	57.27
12	Desecho ferroso vehicular	4,250.00 kg	2.61	1,663.87
13	Madera	114.00 kg	0.1857	3.17
14	Postes de madera	97.00 Pza.	0.1827	2.65
15 al 26	Lote de unidades integradas (vehículos)	Lotes vehículos	730,887.20	109,633.08

** Los interesados en adquirir este lote, deberán acudir a la oficina de almacenes divisional, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, los días 27 y 28 de septiembre de 2006 donde se les informará por escrito el importe del valor mínimo de venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en diversos almacenes de esta División localizados en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (55)52294400, extensión 7910 en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles y en Zona Morelos, ubicadas en kilómetro 2.5 carretera Cuernavaca-Cuautla, Cuernavaca, Mor., del 14 al 28 de septiembre de 2006, en horario de 9:30 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$2,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 28 de septiembre de 2006, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 29 de septiembre de 2006, en horario de 9:00 a 9:30 horas, en avenida Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 2.5), colonia Revolución, código postal 62500, Cuernavaca, Mor.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el lugar antes mencionado en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas, en misma dirección. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 14 de septiembre de 2006.
El Gerente Divisional
Ing. José Antonio Lizárraga Arce
Rúbrica.

(R.- 236946)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPDNT0306

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 29 de septiembre de 2006, en la licitación pública número LPDNT0306 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Artículos de porcelana con herraje	3,286 kg Aprox.	0.36	177.45
2	Cable de aluminio (ACSR)	16,003 kg Aprox.	21.98	52,761.90
3	Cable de aluminio c/forro	3,479 kg Aprox.	18.76	9,789.91
4	Cobre desnudo	5,500 kg Aprox.	*	*
5	De. Fe. segunda (Cab. Ac. Galv.)	2,040 kg Aprox.	0.98	299.88
6	De. Fe. segunda (lámina)	1,019 kg Aprox.	0.98	149.80
7	De. Fe. primera (Fe. dulce)	676 kg Aprox.	1.41	142.98
8	De. Fe. segunda (Fe. galvanizado)	7,296 kg Aprox.	0.98	1,072.52
9	Desecho ferroso vehicular	9,735 kg Aprox.	2.61	3,811.26
10	Llantas completas y/o renovables	356 kg Aprox.	0.61	32.58
11	Llantas Seg. y/o no renovables	2,780 kg Aprox.	0.13	54.21
12	Medidores de energía eléctrica	7,783 kg Aprox.	0.77	898.94
13	Plástico	1,881 kg Aprox.	0.63	177.76
14	Postes de concreto	877 Pza.	19.09	2,511.29
15	Postes de madera	22,210 kg Aprox.	0.19	632.99
16 al 54	Vehículos (diferentes tipos, Mcas. y modelos)	39 U.I.	563,553.62	84,533.05

* Los interesados en adquirir el lote número 4 deberán acudir al Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicado en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., los días 27 y 28 de septiembre de 2006, de 10:30 a 14:30 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de esta División de Distribución Norte, ubicados en los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo del 14 al 27 de septiembre de 2006 en días hábiles a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-871) 7-29-18-00, extensiones 2147 y 7-29-18-52, con el C.P. Ricardo Quintana Hernández, Jefe del Departamento, en horario de 8:30 a 14:00 horas o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y

copias de Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 27 de septiembre de 2006 en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 28 de septiembre de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:45 horas, en el lugar antes mencionado. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Gómez Palacio, Dgo., a 14 de septiembre de 2006.

El Gerente General Divisional

Ing. Luis Enrique Hernández García

Rúbrica.

(R.- 236932)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA CON SUBASTA No. LPGCN0206

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar los días 28 y 29 de septiembre de 2006 en la licitación pública con subasta número LPGCN0206 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Depósito en garantía
1	Banco de baterías de 125 vcd, con capacidad nominal de 2,400 amperes hora Mca. cd integrado por 60 celdas tipo lcy-39	1 lote	\$33,446.58	\$5,016.99
2	Grúa hidráulica, marca Grove tipo rouge	1 Pza.	\$95,200.00	\$14,280.00
3	Montacargas marca Hyster y Yale, eléctrico y gasolina	2 Pza.	\$21,090.00	\$3,163.50
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Vehículos como unidades integradas diferentes marcas, tipos y modelos	7 Und.	\$222,222.00	\$33,333.30
11	Motores fuera de borda marca Mariner	2 Pza.	\$21,000.00	\$3,150.00
12	Campers de diferentes tipos y medidas	13 Pza.	\$3,900.00	\$585.00
13	Desecho ferroso vehicular	1000 kg	\$2.61	\$391.50

14	Bodega No. 6 medidas 9.80 x 39 m con diversos bienes muebles	78 Pza.	\$9,498.49	\$1,424.77
15	Muebles y enseres domésticos: Banco y buroes para tocador, cabeceras de madera, cómoda y escritorios, mesas cuadradas, mesas diversas, sillas apilables, sillones en madera, sofá y TV, tocadores (bodega No. 1)	124 Pza.	\$1,731.00	\$259.65
16, 17, 18, 19	Materiales diversos de fontanería Materiales diversos de interiores Materiales diversos de aire acondicionado Materiales diversos de eléctrico y comunicación	3,232 Pza.	\$23,400.00	\$3,510.00

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes con domicilio en Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de enajenación de bienes en horario de 8:00 a 15:00 horas, ubicadas en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, del 14 al 26 de septiembre de 2006 con el L.A.E. Alberto de Jesús Cavazos Uscanga, teléfono (2299) 89-90-90, extensión 4729, y de 10:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, teléfono 01 (555) 2-29-44-00, extensiones 7909 o 7910, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N. más IVA) y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 26 de septiembre de 2006, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 28 de septiembre de 2006, en horario de 8:00 a 10:30 horas, en el auditorio del Centro de Entrenamiento.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en el auditorio del Centro de Entrenamiento de esta Gerencia, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro de Entrenamiento de esta Gerencia. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

14 de septiembre de 2006.

El Gerente de Centrales Nucleoeléctricas

Ing. Rafael Fernández de la Garza

Rúbrica.

(R.- 236936)

Comisión Federal de Electricidad
Subdirección de Transmisión
Gerencia Regional de Transmisión Occidente
Oficina Regional de Almacenes, Tráfico y Enajenación de Bienes
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPTNOC0106

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la licitación pública número LPTNOC0106, para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 9	Vehículos de diversos tipos y modelos	9.00 U.I.	92,259.23	13,838.93
10	Desecho ferroso de segunda (proveniente de S.E. Ciudad Guzmán, material instalado)	20,000.00 kg	19,600.00	2,940.00
11	Artículos de porcelana con herraje	314,370.00 kg	112,795.96	16,919.40
12	Aluminio	18,148.00 kg	339,549.08	50,932.37
13	Cobre desnudo	2,632.84 kg		
14	Cable de aluminio ACSR	4,991.00 kg	109,702.18	16,455.33
15	Cobre con forro de plástico autosoportado	8,074.05 kg	162,872.16	24,430.83
16	Cuchillas cortacircuito con aislante de porcelana	5,600.00 kg	5,433.68	815.06
17	Transformadores de distribución y potencia sin aceite	64,012.00 kg	1,066,439.92	159,965.99
18	Desecho ferroso vehicular	4,180.50 kg	10,911.11	1,636.67
19	Desecho ferroso de primera	47,574.60 kg	67,080.19	10,062.03
20	Desecho ferroso de segunda	230,791.81 kg	226,175.98	33,926.40
21	Desecho ferroso mixto contaminado	8,077.00 kg	2,826.95	424.05
22	Plástico	822.10 kg	515.71	77.36
23	Plástico acrílico	1,518.25 kg	1,467.85	220.18
24	Llantas completas y/o renovables	1,270.00 kg	762.51	114.38
25	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,808.00 kg	477.15	71.58
26	Balaustrada	666.80 kg	708.21	106.24
27	Alfombra y bajoalfombra	650.00 kg	324.94	48.75
28	Polipropileno	680.00 kg	756.57	113.49
29	Vidrio pedacería	5,880.30 kg	276.38	41.46
30	Madera proveniente de tarimas	115.00 kg	61.51	9.23
31	Madera creosotada	667.00 kg	35.69	5.36
32	Refacciones y accesorios	44.00 Pza. 5.00 Jgo.	668,520.00	100,278.00
33	Herrajes	412.00 Pza. 89,590.00 M	435,500.00	65,325.00
34	Artículos de oficina o domésticos	36,019.00 Pza. 2,000.00 Jgo.	7,110.00	1,066.50
35	Artículos eléctricos	2,118.00 Pza. 9.00 Jgo.	116,240.00	17,436.00
36	Artículos de ferretería	500.00 Pza.	300.00	45.00
37	Artículos diversos	364.00 Pza. 23.00 Paa	36,510.00	5,476.00

38	Materiales misceláneos	33.00	Pza.	1,170.00	175.50
39	Cables conductores	13,793.00	kg	207,400.00	31,110.00
		1,433.00	M		
40	Control, protección y medición	23.00	Pza.	87,080.00	13,062.00
41	Torres, postes y estructuras	2.00	Pza.	14,200.00	2,130.00
42	Equipo de comunicación electrónica	39.00	Pza.	235,370.00	35,305.50
		2.00	Jgo.		
43	Equipo eléctrico	65.00	Pza.	2,350,200.00	352,530.00

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de: Jalisco, Nayarit, Bajío, San Luis Potosí, Uruapan, Infiernillo, Lázaro Cárdenas y Colima, de acuerdo a la relación de bienes anexa a las bases.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a la Oficina Regional de Almacenes, Tráfico y Enajenación de Bienes de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en la avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono 01-33-36-68-66-18, del 14 al 26 de septiembre de 2006, de 9:00 a 14:00 horas, con el licenciado Leopoldo Iturriaga Guerrero o en la Ciudad de México, D.F., en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, teléfono 01-55-52-29-44-00, extensión 7903, con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 más IVA (mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 27 de septiembre de 2006, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los interesados en adquirir el lote número 13 deberán acudir a la Oficina Regional de Almacenes, Tráfico y Enajenación de Bienes en el domicilio antes mencionado, los días 26 y 27 de septiembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe mínimo de venta y del depósito en garantía de este lote. Asimismo, podrán acudir a la Ciudad de México, D.F., a las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles No Útiles de la misma forma en el domicilio antes mencionado donde se les proporcionará la información descrita en la fecha y horarios antes señalados.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 28 de septiembre de 2006, en horario 9:00 a 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, en el domicilio antes citado.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realizará, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe de dicho evento sin derecho a voz ni a voto.

Atentamente

14 de septiembre de 2006.

El Gerente Regional

Ing. Jesús Martínez Villarreal

Rúbrica.

(R.- 236933)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT "Chiapas"
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT-627-LPN-001-2006

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, ESTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO SCT CHIAPAS, SITO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LLEVARA A CABO LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCT-627-LPN-001-2006, PARA LO CUAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ENAJENACION DE LOS SIGUIENTES BIENES:

LOTE NUMERO 01

No. IDENTIFICADOR	TIPO/DESCRIPCION	CANTIDAD	LOCALIZACION	PRECIO MINIMO DE VENTA POR KILOGRAMO INCLUYENDO IVA
01	PLACAS DE ACERO A-36, CLASIFICADO COMO DESECHO FERROSO DE PRIMERA	500 TONELADAS (APROX.)	AUTOPISTA TUXTLA GTZ.-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS KM 24+920, "PUENTE SAN CRISTOBAL"	\$1.0417 TOTAL APROX. \$520,850.00

LAS FECHAS Y HORARIOS PARA LA INSCRIPCION, RETIRO DE LOS BIENES PARA REALIZAR EL PESAJE EXACTO Y EL PAGO DE LOS MISMOS, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, MISMAS QUE ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE 1228, EDIFICIO "D", PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PAGO QUE SE HARA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES O EFECTIVO Y SERAN ENTREGADAS A LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO ANTES CITADO DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 CON HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DE CAPACITACION DE ESTE CENTRO SCT, SITA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE 1228, EDIFICIO "E", PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRAR A EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DE CAPACITACION DE ESTE CENTRO SCT, SITA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE 1228, EDIFICIO "E", PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

EL ACTO DE FALLO SE CELEBRAR A EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DE CAPACITACION DE ESTE CENTRO SCT, SITA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE 1228, EDIFICIO "E", PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZAR SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA TOTAL APROXIMADO DEL LOTE A ADQUIRIR.

LA ADJUDICACION DEL LOTE, SE HARA AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA PRESENTADA RESULTE LA MAS CONVENIENTE PARA ESTA SECRETARIA.

EL PLAZO MAXIMO PARA INICIAR EL RETIRO DE LOS BIENES SERA DE 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y DEBERA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE RETIRO Y PESAJE DE LOS BIENES PARA DETERMINAR EL PESO EXACTO Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DIAS HABILES POSTERIORES AL PLAZO DE RETIRO DE LOS BIENES.

PARA CUALQUIER ACLARACION FAVOR DE DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT CHIAPAS, AL TELEFONO 01 (961) 613-07-10.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 14 de septiembre de 2006.

El Director General del Centro S.C.T. Chiapas

Ing. Ernesto Jáuregui Asomoza

Rúbrica.

(R.- 236912)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL VERACRUZ
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz; con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para el Registro, Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/SV/EBM-2006, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, así como vehículos por unidad en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

Bienes en regulares y malas condiciones

Lote	Tipo de bien	Unidad de medida	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	Maquinaria y equipo	Lote	25	Acayucan, Ver.	2,040.00
2	Equipo de cómputo	Lote	11	Acayucan, Ver.	34.00
3	Mobiliario y equipo de oficina	Lote	21	Acayucan, Ver.	87.00
4	Mobiliario y equipo de tienda	Lote	598	Acayucan, Ver.	3,070.00
5	Maquinaria y equipo	Lote	10	Nogales, Ver.	291.50
6	Equipo de cómputo	Lote	8	Nogales, Ver.	304.00
7	Mobiliario y equipo de oficina	Lote	15	Nogales, Ver.	378.00
Total			688		

Vehículos en regulares y malas condiciones

No. Prog.	No. Econ.	Unidad de medida	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	201	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Acayucan, Ver.	77,900.00
2	268	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Acayucan, Ver.	85,400.00
3	236	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Acayucan, Ver.	7,174.44
4	144	Unidad	Caja remolque	30 Ton	i.g.s.a.	1983	Nogales, Ver.	15,800.00
5	54	Unidad	Tractocamión	40 Ton	Famsa	1981	Nogales, Ver.	75,700.00
6	131	Unidad	Grúa camión	3 Ton	Dina	1983	Nogales, Ver.	68,000.00
7	287	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Nogales, Ver.	89,190.00
8	319	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Nogales, Ver.	86,670.00
9	327	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Nogales, Ver.	70,250.00
10	251	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1990	Nogales, Ver.	6,547.20
11	329	Unidad	Pick up	750 kg	Chevrolet	1991	Nogales, Ver.	11,878.13
12	345	Unidad	Pick up	750 kg	Nissan	1996	Nogales, Ver.	16,298.70
13	351	Unidad	Pick up	750 kg	Nissan	1996	Nogales, Ver.	15,731.10
14	382	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	2002	Nogales, Ver.	16,643.78
15	368	Unidad	Caja remolque	40 Ton	Lozano	1981	Poza Rica, Ver.	20,100.00
16	180	Unidad	Caja remolque	30 Ton	Lozano	1988	Poza Rica, Ver.	30,500.00
17	302	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	89,430.00

18	327	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	7,698.60
19	328	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	7,464.60
20	285	Unidad	Camión	8 Ton	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	91,550.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel en Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 814 00 26, extensiones 119 o 137; en la Unidad Operativa Acayucan, con oficinas ubicadas en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 24 5-23-34; en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, Nogales, Ver., teléfono (01-272) 72 6-83-57; en la Unidad Operativa Poza Rica con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01-782) 823-12-40; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de septiembre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 14 al 27 de septiembre de 2006, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el C.P. José Cuevas Toral, al teléfono (01 924) 24 5 23 34, en la Unidad Operativa Acayucan; con el C.P. Mario Huitrón Vega al teléfono (01-272) 72 6-83-57 en la Unidad Operativa Orizaba y con el L.C. Florencio Moreno Solís, al teléfono (01-782) 823-12-40, en la Unidad Operativa Poza Rica, en el Estado de Veracruz.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Número LPN/001/DICONSA/SV/EBM-2006

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
Día 28 de septiembre 2006 a las 9:00 horas	Día 28 de septiembre 2006 de 10:00 a 11:00 horas	Día 28 de septiembre 2006 a las 11:00 horas	Día 28 de septiembre 2006 a las 17:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, Xalapa, Ver.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

Xalapa, Ver., a 14 de septiembre de 2006.

Gerente de la Sucursal Veracruz y Presidente del Subcomité Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz

Ing. Víctor Manuel Mejía Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 236998)